

00-0



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

0002

142

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR  
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

S.P.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax; 01 de Marzo del 2016.



Por este conducto remito a usted, en forma impresa y medio magnético PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE REALICEN MECANISMOS QUE AYUDEN EN LA DISMINUCIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO EN ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN CERO DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y PÉRDIDAS

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, le envío un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

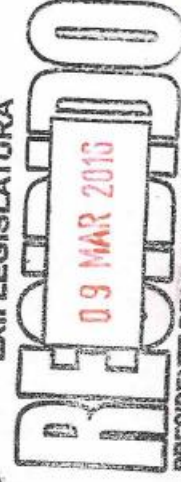
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES  
DISTRITO VII  
MIAHUATLÁN DE I

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



Reyes  
12:00

DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES



LXII/OF/132/2016.

ASUNTO: El que se indica.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oax., 01 de marzo de 2016.

**PODER LEGISLATIVO**

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE REALICEN MECANISMOS QUE AYUDEN EN LA DISMINUCIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO EN ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN CERO DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y PÉRDIDAS** tomando en consideración la siguiente:

**Exposición de Motivos**

.La Organización de las Naciones Unidas (ONU) actualiza los Objetivos del Milenio en la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde los dos primero objetivos están orientados a dos de las mayores preocupaciones a nivel mundial, problemáticas que están presentes en nuestro país y a nuestro estado: La pobreza y el hambre.



## 2016 "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

sin embargo este proceso no se ha realizado como se quisiera, al contrario las desigualdades sociales han propiciado las limitantes a un derecho humano como lo es el derecho a la alimentación.

El acceso a la alimentación es consecuencia de una cadena productiva que viene desde el campo que incluye la producción, almacenamiento, distribución y venta de los alimentos; lo cual se reflejaría en países con altos niveles de riqueza natural que les permita producir sus propios alimentos, así como países con industrias alimentarias que garanticen la distribución de productos alimenticios a su sociedad; sin embargo la realidad es otra y realmente no hay una garantía en la seguridad alimentaria a nivel mundial.

La ONU establece dentro de su informe de "Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015": La desnutrición no significa solo que una persona no es capaz de adquirir alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades dietéticas mínimas diarias en un periodo de un año. La FAO define el hambre como sinónimo de desnutrición crónica.

Los focos rojos por hambre a nivel mundial se localizan en naciones africanas y asiáticas, la ONU a través de su reporte anual 2014 de la iniciativa "The Hunger Project México" arroja cifras significativas respecto al hambre: 805 millones de personas, 1 de cada 9, en el mundo no tienen suficientes alimentos- más que la población de EEUU y la UE en combinación, 98% de las personas con subnutrición viven en países en desarrollo.

Estableciendo la mirada en México los datos son: de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, existen 1,194,805 niños con desnutrición crónica en el país; en el país la desnutrición crónica en zonas urbanas es de 10.1% y en zonas rurales de 19.9%; Entre 2006 y 2012 la lactancia materna exclusiva disminuyó de 22.3% a 14.4% mientras que en el medio rural la reducción fue de 36.9% a 18.5%; el 70.0% de los hogares en México se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria. El 80.8% de los hogares que viven en el estrato rural fueron clasificados en algún nivel de inseguridad alimentaria.

Frente a este escenario surgen preocupaciones por disminuir los números de personas y sobre todo niños con inseguridad alimentaria, en es determinada por diversos factores tanto económicos, políticos, sociales entre otros.

La necesidad de alternativas que permitan a esta población tener un acceso a los productos alimenticios de primera necesidad, han surgido diversas iniciativas y

## 2016 "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

programas a nivel nacional para combatir el hambre, sin embargo los esfuerzos deben redoblar para alcanzar objetivos específicos en este ámbito.

Una situación para considerar que si bien no es determinante pero podría colaborar con las necesidades de alimentación en la sociedad, es el desperdicio de alimentos en buen estado desde establecimientos comerciales hasta las mismas familias.

La Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (AMBA) informó que en nuestro país todos los días se desperdician más de 30,000 toneladas de alimentos en buen estado; originadas principalmente en centrales de abasto, tiendas de autoservicio, restaurantes, hoteles, mercados, así como en miles de hogares donde no se planifican de manera correcta compras ni consumos.

Así mismo el Secretaría de Desarrollo Social reflexiona que las consecuencias del desperdicio de alimentos no son solo en el ámbito social y de salud, sino que también en el ámbito económico, ya que informa que en nuestro país cerca del 37% de los alimentos que se producen son desperdiciados, lo que equivale a una pérdida económica de 80 millones de pesos anuales; que a su vez representa el 25% del valor de la producción de cereales, frutas, verduras, tubérculos y legumbres; lo cual repercute en las familias debido al aumento de precios de alimentos básicos.

Estas cifras son insostenibles a la nación, por lo que es necesario un balance en el aprovechamiento de estos alimentos en zonas o regiones que necesitan los productos, se contrarrestaría un tanto la numerología en cuanto a la seguridad alimentaria de niños y adultos que sufren día con día estas decadencias.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE REALICEN MECANISMOS QUE AYUDEN EN LA DISMINUCIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO EN ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA**



2016 "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE  
CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN CERO DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y  
PÉRDIDAS



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
CNP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES  
DISTRITO VII  
MARIATLA

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES